



Pasa de 2C a 3C

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea aprueba el cambio de categoría del Aeropuerto de Melilla para que puedan operar aviones más grandes

- **La nueva categoría permite, además, la operación de muchos modelos de aviación corporativa y general, lo que facilita una mayor variedad de tráfico**
- **Para concluir el proceso, la infraestructura de Aena ha realizado una serie de cambios documentales tanto en procedimientos operativos como en la publicación aeronáutica**

23 de febrero de 2023

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) ha aprobado el cambio de categoría, de 2C a 3C, del Aeropuerto de Melilla, lo que permitirá operar aviones con carreras de despegue y aterrizaje mayores.

Hasta ahora, el Aeropuerto de Melilla poseía una letra y un número de clave 2C en su certificado de aeródromo, en función de la clasificación hecha por sus instalaciones según el RD 862/2009 en 2013 y el Reglamento UE 139/2014 en 2017. Esto posibilitaba operaciones de aeronaves de letra y número de clave igual o inferior en su conjunto, a excepción de tres aeronaves militares contempladas en el procedimiento interno de operación de aeronaves de letra de clave superior (A 400M, C130 y C160).

La modificación de categoría supone ampliar los tipos de aeronaves que pueden operar en la infraestructura por disponer de una pista certificada de entre 1.200 metros y 1.800 metros. Dentro de esta categoría, se encuentran modelos como CRJ 200, Airbus 318, Airbus 319, BAE 146 o Embraer 170, entre otros.

Además de las aeronaves de mayores dimensiones, la nueva categoría permite la operación de muchos modelos de aviación corporativa y general, lo que ofrece la posibilidad de contar con una mayor variedad de tráfico.

Para culminar el proceso de cambio de clave de aeródromo a 3C, el Aeropuerto de Melilla ha tenido que editar gran parte de los procedimientos del 'Manual del Aeropuerto' y hacer los cambios de la 'Publicación de Información Aeronáutica' (AIP), esencial para la navegación aérea y las operaciones aeroportuarias, ya que contiene toda la información que necesitan las compañías para volar al aeropuerto, ya sea de carácter permanente o por cambios temporales de larga duración.

Además de estas modificaciones documentales, el cambio de clave a 3C lleva asociada una serie de trabajos en el campo de vuelo del aeropuerto a desarrollar en los próximos años, que no impiden la operación de estas aeronaves mientras se proyectan y se llevan a cabo.

Entre las actuaciones a implementar, destacan la señalización horizontal adicional en la pista 15-33 y el cambio de franja nivelada de pista de 80 a 150 metros de anchura, lo que incluye el enrasado y actuación sobre arquetas de franja y movimiento de tierras con cambio de nivelación y pendientes en la franja de pista.